

IAPOS-Prestaciones: Solicitud de autorización de prácticas Psicológicas, Psicopedagógicas, Terapia Ocupacional o Atención Nutricional

¿En qué consiste?

Este trámite permite a un afiliado de IAPOS solicitar la autorización de prestaciones en psicología, psicopedagogía, terapia ocupacional y atención nutricional con prestadores inscriptos en el Registro de Prestadores del Instituto.

Destinatario/s:

Afiliados al IAPOS

¿Qué necesito para realizarlo?

Como todas las prestaciones que brinda IAPOS, estas prácticas requieren de autorización previa a su realización, para lo cual se deberá presentar:

- Pedido de la prestación en recetario membretado del profesional médico donde deberá consignarse:
 - Apellido y Nombre del afiliado
 - Número de beneficiario (Nº de Documento Nacional de Identidad-DNI)
 - Código de la prestación
 - Cantidad
 - Mes prestacional
 - Diagnóstico presuntivo
- DNI o Credencial del IAPOS la credencial solo será exigible cuando no pueda determinarse la condición afiliatoria mediante consulta al padrón on line)
- Último recibo de sueldo del titular cuando no pueda determinarse la condición afiliatoria mediante consulta al padrón on line

¿Cuánto cuesta?

El trámite de autorización no tiene costo

Al profesional tratante se le deberán entregar los coseguros correspondientes (orden de consulta, bono asistencial o de internación) según el tipo de prestación que desea recibir.

¿Dónde se realiza?

Las prestaciones de Psicología, Terapia Ocupacional, Psicopedagogía y Atención Nutricional se autorizan "on line" directamente en el lugar donde se realizan las mismas.

Observaciones:

Tramites relacionados:

[IAPOS: Adquisición de órdenes de consulta, bonos asistenciales y chequeras de medicamentos.](#)

[IAPOS: Consulta de Prestadores](#)